

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Recio Fernández

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 304.133.—«Playmon, Sociedad Limitada», contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 14 de septiembre de 1974, sobre sanción de 65.000 pesetas.

Pleito número 304.136.—Ayuntamiento de Ribadeo contra Decreto número 2640/1973 expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 17 de agosto de 1973, sobre declaración conjunto histórico-artístico y paraje pintoresco y paraje de la villa y ría de Ribadeo (Lugo).

Pleito número 304.130.—Don Víctor L. Argente-Creva y diez más contra Decreto 2484/1974, de 9 de agosto, expedido por la Presidencia del Gobierno («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), sobre aprobación Reglamentación Especial para la Elaboración, Circulación y Comercio de Brandy.

Pleito número 304.143.—Don Miguel Chiva Motins y otro contra acuerdo expedido por la Dirección General de Puertos y Señales (Ministerio de Obras Públicas) en 7 de diciembre de 1973, sobre denegación transferencia de una parcela.

Pleito número 304.146.—Don José Spagnolo Ibe contra resolución expedida por la Junta General del Ilustrísimo Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Topografía y contra resolución de la Presidencia del Gobierno de 27 de septiembre de 1974 en 20 de marzo de 1974, sobre denegación de ingreso al actor en dicho Colegio.

Lo que, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de enero de 1975.—El Secretario, José Recio Fernández.—332-E.

*

Pleito número 304.149.—Don José Rodríguez Ramírez contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno en 14 de febrero de 1974, sobre Impuesto sobre Rendimiento del Trabajo Personal.

Pleito número 304.152.—Don Juan Manuel Díaz Casanova Marrero contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 3 de octubre de 1974, sobre supuesta extemporaneidad del recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas de 13 de mayo de 1974.

Pleito número 304.155.—Don Leopoldo Casero Gascón contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 16 de mayo de 1973, sobre denegación de aprobación para construir un edificio a bar-restaurante en la plazuela de la Soledad, de Cuéllar (Segovia).

Pleito número 304.158.—Comunidad de Aguas «San Antonio» contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 14 de enero de 1974, sobre alumbramiento de aguas.

Lo que, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley orgánica de esta jurisdic-

ción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de enero de 1975.—El Secretario, José Recio Fernández.—331-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

LA CORUÑA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Manuel Mari Solera contra Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante de 21 de octubre de 1974, que desestima recurso de alzada interpuesto contra el de 3 de octubre de 1973, por el que también se desestima el formulado contra el del Director de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña de 14 de julio del mismo año, sobre sanción al recurrente de prohibición de examinarse de la totalidad o parte de las asignaturas en que se encuentra matriculado en todas las convocatorias del año académico con los consiguientes derechos de matrícula (recurso 699/74).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se presenten hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 23 de diciembre de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—59-E.

MADRID *

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Unión Eléctrica, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Central, de 5 de noviembre de 1974, dictado en recurso de alzada contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 10 de septiembre de 1972, dictado en reclamación 1.983-1972, por Impuesto sobre las Rentas del Capital, ejercicio 1969; pleito al que ha correspondido el número 952 de 1974.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 30 de diciembre de 1974.—El Secretario.—63-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Sarrío Compañía Papelera de Leiza, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de 27 de octubre de 1973, por el que se concedió la marca número 574.091, denominada «Editorial Presidente», para distinguir cuéntos infantiles y novelas, a favor de don Antonio Bueno Telló, y contra la denegación tácita del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 946 de 1974.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 30 de diciembre de 1974.—El Secretario.—62-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Centrales Lecheras Españolas, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de 5 de septiembre de 1973, por el que se concedió la marca internacional número 383.522, «Clesa», a favor de «Clesa, S. A.», y contra la desestimación tácita o expresa, en su caso, del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 950 de 1974.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 30 de diciembre de 1974.—El Secretario.—61-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la Compañía mercantil española, denominada «Sarrío Compañía Papelera de Leiza, S. A.», domiciliada en Leiza (Navarra), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 10 de octubre de 1973, publicada en su «Boletín Oficial» de 16 de diciembre siguiente, recaído en el expediente de la marca número 620.195, denominada «Eurotest», para distinguir papel y artículos

de papel, cartón y artículos de cartón, concediéndola a favor de «Redondo Hermanos, S. R. C.», y contra la desestimación del recurso de reposición promovido en 14 de enero de 1974; pleito al que ha correspondido el número 947 de 1974.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 30 de diciembre de 1974.—El Secretario.—116-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Marbert G. m. b. H.», domiciliada en Düsseldorf-Holthausen (Alemania), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 15 de junio de 1973 publicada en su «Boletín Oficial» de 1 de diciembre siguiente, que denegó en España la marca internacional número 383.492, denominada «Herbalance», y contra la desestimación del recurso de reposición promovido en 29 de diciembre de 1973; pleito al que ha correspondido el número 957 de 1974.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 30 de diciembre de 1974.—El Secretario.—117-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Jesús Rodríguez Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 5 de octubre de 1973, por el que se concedió la marca número 623.333, «Brisa», a favor de la firma «Airwell Española, S. A.», y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 954 de 1974.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 30 de diciembre de 1974.—El Secretario.—121-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Laboratorios Leo» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 12 de septiem-

bre de 1973, por el que se concedió la marca «Leo», número 520.191, a favor de «Gallina Blanca, S. A.», y contra la desestimación tácita o expresa, en su caso, del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 956 de 1974.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 30 de diciembre de 1974.—El Secretario.—120-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la Compañía «Cablerías del Norte, S. A.», (CABLENOR) domiciliada en Vitoria, avenida de los Olmos, sin número, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 11 de octubre de 1973, publicada en su «Boletín Oficial» de 1 de diciembre siguiente, por la que se denegó a la Compañía recurrente la marca número 616.945, denominada «Azotene», por cables y conductores eléctricos, y contra la desestimación del recurso de reposición promovido en 29 de diciembre de 1973; pleito al que ha correspondido el número 945 de 1974.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 30 de diciembre de 1974.—El Secretario.—118-E.

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Instituto Gentili, S. p. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.554 de 1974, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca número 585.160.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 8 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—155-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Adolfo Rodríguez Montes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.562 de 1974, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión del Registro del modelo de utilidad número 142.062, «Dispositivo luminoso para guías publicitarias y turísticas».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 8 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—156-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Laboratorios Hosbon, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.474 de 1974, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la inscripción de la marca número 561.011, «Hepamin Hosbon».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 8 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—157-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Ingenieurburo Benoo Kaltenegger», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.514 de 1974, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación del Registro de la marca internacional número 382.963, denominada «Rotex».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 8 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—158-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Uac International Limited» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.556 de 1974, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca número 627.146, «Atap».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 8 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—159-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: que por don Jesús Pérez Jiménez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.544 de 1974, contra acuerdo de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local sobre liquidación practicada por la referida Entidad asignando una pensión mensual al recurrente, por jubilación, de 1.558 pesetas, más dos pagas extraordinarias.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 8 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—160-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Andrés Adell Alvarez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.540 de 1974, contra acuerdo de la Presidencia del Gobierno sobre clasificación profesional a efectos de fijación de coeficiente de las distintas escalas de Organismos autónomos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 8 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—161-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Carmen Bermejo González y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.552 de 1974, contra acuerdo del Ministerio de Obras Públicas fijando los sueldos, categorías y complementos por antigüedad de los recurrentes, funcionarios de la Dirección General de Transportes por Carretera.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 8 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—162-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Schering Aktiengesellschaft» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.534 de 1974, contra denegación del Registro de la patente de invención número 388.908.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 8 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—163-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Emilio Pérez Galicia y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.550 de 1974, contra acuerdo del Ministerio de Hacienda asignando coeficiente a los funcionarios del Servicio del Cultivo y Fermentación del Tabaco.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 8 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—164-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Eloy Mediero Miguélez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.276 de 1974, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre reclamación de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 8 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—165-E.

VALLADOLID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 475 de 1974, por don José Luis Sánchez Domínguez, por sí y en su propia representación, contra desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación formulada por el recurrente al Ministerio de Educación y Ciencia, para que le fueran abonadas determinadas cantidades devengadas en su calidad de Profesor de Instituto Nacional de Bachillerato.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la

interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado», para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º, de la Ley reguladora de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid a 27 de diciembre de 1974.—El Presidente, José García.—45-E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 479 de 1974, por don Quintín Villagrán Rodao, contra la desestimación tácita por el Consejo Superior de Ciegos de petición formulada por el recurrente expresado de que se le reconozca su cualidad de funcionario público y otras peticiones, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de dicho Consejo recaído a escrito del recurrente de denuncia de la mora y que acordó pasar la petición del señor Villagrán a informe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de la Gobernación.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 27 de diciembre de 1974.—El Presidente, José García.—162-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CORDOBA

Don Gregorio Peralta Cobo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en los autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 120 de 1974, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don José y doña Antonia Pérez Garrido, he acordado sacar a pública primera subasta el siguiente inmueble:

«Casa de nueva planta, marcada con el número 8 de la calle Julio Valdelomar, de esta capital, edificada sobre terrenos procedentes de la parcelación de la Huerta de la Golondrina, ocupa una superficie total, entre zona edificada y libre, de 175 metros 96 decímetros cuadrados. Límite: Por la izquierda entrando, con la finca de que se segregó, en línea de 19 metros 76 centímetros; por la derecha, en línea de 18 metros 42 centímetros, con finca de don Segundo Rojas, y al fondo, en línea de 10 metros 37 centímetros, con terrenos del Cerro de la Golondrina.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de marzo próximo y hora de las doce, y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 200.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sean inferior, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 8 de enero de 1975.—El Secretario.—El Juez, Gregorio Peralta.—525-C.

HARO

Don José Alvarez Martínez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 109 de 1974, se tramita expediente de suspensión de pagos promovido por el Procurador don Cándido Sánchez Aehirca, en nombre y representación de «Electra Bazares Zugar, S. A.», con domicilio en Santo Domingo de la Calzada, calle General Molá, número 34, de duración indefinida, siendo su objeto o actividad comercial la venta de aparatos electrodomésticos, que se constituyó mediante escritura otorgada en Santo Domingo de la Calzada en 9 de agosto de 1973, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia en el tomo 55 general, libro 22 de la sección 3.ª, folio 192, hoja número 278, en cuyos autos, por providencia del día de la fecha, se ha acordado tener por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de dicha Entidad, con intervención de todas las operaciones comerciales de la misma, designando interventores a don Claudio Aduna Beotegui, don Luis Ochoa Llorente, ambos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, Profesor y Peritos mercantiles, respectivamente, y al que resulte ser Gerente, representante legal de «Comercial Balay, S. A.», con domicilio social en Zaragoza, o persona individual que el Consejo de Administración de dicha Entidad designe como principal acreedora, lo que a medio del presente, y para conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar a los fines prevenidos en el artículo 4 de la Ley de 26 de julio de 1922 sobre suspensión de pagos, hago público mediante la inserción y publicación del presente.

Haro, 9 de enero de 1975.—El Juez, José Alvarez.—El Secretario.—512-C.

MADRID

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en virtud de providencia dictada en este día en los autos regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 215 de 1974, seguido a instancia del Procurador don Leopoldo Puig de Inestrosa, en nombre y representación de don Miguel García Diéguez, contra don José María Ubeda Cubedo y doña Carmen Prados González, en reclamación de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por vez primera y término de veinte días, las siguientes fincas por separado:

Una casa en esta capital, calle de Santa Engracia, hoy de Joaquín García Morato, con vuelta a la de Sagunto, señalada con el número 63 moderno por la primera de dichas calles y con el número 26 duplicado por la segunda, manzana número 32 del ensanche, barrio de Chamberí, distrito judicial y municipal de Hospicio, segundo Registro, o sea, el del Norte, hoy

número 6 de los de Madrid. Linda dicha casa: Por sus fachadas, con la calle de Santa Engracia, hoy de Joaquín García Morato, y Sagunto; por su medianería de la derecha, con la casa número 26 de la calle de Sagunto, antes 20, aunque en el título, por error, dice número 26, hoy 20, y por la medianería del testero, con el solar número 52 de la calle de Santa Engracia, hoy de García Morato, propiedad de don Pedro Arroyo. Miden sus fachadas a la calle de Santa Engracia, hoy Joaquín García Morato, 13 metros 5 centímetros, y a la calle de Sagunto, 12 metros 15 centímetros; la medianería de la derecha, 13 metros 8 centímetros, y la del testero, trece metros 25 centímetros. Las expresadas líneas afectan a una figura rectangular que medida geoméricamente comprende una superficie de 172 metros 14 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.217 pies cuadrados con 16 décimos de otro. Sobre la expresada superficie está construida la casa cuya medianería de la derecha es mancomunada en toda su altura con la de la izquierda de la casa número 26 de la calle de Sagunto y completamente libre la medianería del testero, o sea, la que acomete a la calle de Santa Engracia, la referida casa de planta de sótano, baja, hoy de Joaquín García Morato. Consta principal, segunda, tercera y cuarta, consistente en dos crujiás en la primera, cinco crujiás en las demás y un patio. Dichas crujiás se hallan distribuidas: Las de la planta baja, en portal, portería, escalera y tiendas, y las plantas superiores, en dos habitaciones a cada una. Se inscribió esta carga en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Madrid, al tomo 44, libro 137 de la sección 1.ª, folio 12, finca número 852, inscripción octava.

Otra casa en esta capital, calle de Sagunto, número 26, señalada con el número 20 después, y hoy con el número 22 de dicha calle, perteneciente a la manzana número 32 del ensanche, barrio de Chamberí distrito judicial y municipal de Hospicio, segundo Registro Hipotecario, o sea, el de Norte, hoy número 6. Linda dicha casa: Por sus fachadas, con la calle de Sagunto; por la medianería de la derecha, con la casa número 24 de la misma calle, hoy 20; por la medianería del testero, con el solar número 53 de la calle de Santa Engracia, hoy Joaquín García Morato, de don Pedro Arroyo, y por la medianería de la izquierda, con la casa número 26 duplicado, hoy la antes descrita de la calle de Sagunto, con vuelta a la de Santa Engracia, hoy de Joaquín García Morato. Mide su fachada 12 metros 50 centímetros, y la medianería de la izquierda, 13 metros con 8 centímetros. Las expresadas líneas afectan a una figura rectangular que medida geoméricamente comprende una superficie de 164 metros 34 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.116 pies cuadrados y 69 décimas de otro. Sobre la expresa superficie está construida la casa cuya medianería de la derecha es mancomunada en toda su altura con la de la derecha de la casa 26 duplicado que antes se ha descrito, o sea, la de la esquina, y completamente libres las demás. Consta la referida casa de planta de sótano, baja, principal, segunda y tercera, consistente en una crujiá la primera y cinco crujiás las demás, y un patio. Dichas crujiás se hallan distribuidas: La de la planta baja, en portal, portería, escaleras y tiendas, y las plantas superiores, en dos habitaciones vivienda cada una. Se inscribió esta carga en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, en el libro 137, tomo 44 de la sección 1.ª, folio 20, finca número 853, inscripción octava.

Para que tenga lugar la subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Almirante, número 9, planta tercera, se ha señalado el día 31 de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran la cantidad de 3.000.000 de pesetas, respecto a la primera de las fincas, y la de 2.000.000 de pesetas, respecto a la segunda, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de las fijadas para cada una de las fincas que se intente rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; expido y firmo el presente en Madrid a 27 de diciembre de 1974.—El Juez, Luis Antonio Burón.—El Secretario.—522-C.

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 102/1973, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», continuador del Instituto de Crédito para la Construcción Nacional, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbés, contra «Cicodomo, Sociedad Anónima», Compañía inmobiliaria, domiciliada en Madrid, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en cuyo procedimiento, por providencia de este día, he acordado, a instancia del actor, proceder a la subasta de las fincas que a continuación se describen, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación cuando menos, hipotecadas en la escritura base del procedimiento:

1.ª Tomo 270, folio 181 vuelto, finca número 21.132 del Registro de la Propiedad número 9 de esta capital, cuya inscripción de dominio vigentes es como sigue, e inscrita actualmente a favor de los esposos don David Blasco Cuéllar y doña María Díez Lobo:

Piso primero izquierda de la fachada principal de la casa en Madrid, Carabanchel Bajo, carretera de Extremadura, número 308. Consta de cuatro dormitorios, comedor-estar con terraza, pasillo, vestíbulo, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y secadero. Mide 94 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, en uno, 0,50 metros, con rellano de escalera; en 1,31 y 1,31 metros, con caja del ascensor, y en dos metros, con vivienda derecha de la fachada principal; derecha, en 15 metros, con vivienda derecha de la fachada posterior; fondo, en seis metros, con fachada lateral izquierda; izquierda en 0,05, 1, 3,50, 0,40 y 6,90, con fachada principal. Cuota, cinco enteros cuatro centésimas por ciento.

2.ª Tomo 271, folio 181, finca 21.215 del Registro de la Propiedad número 9, inscrita actualmente a favor de «Cicodomo, Sociedad Anónima».

Piso segundo, derecha de la fachada posterior de la casa en Madrid, Carabanchel Bajo, camino de Villaviciosa, número 3. Consta de cuatro dormitorios, comedor-estar con terraza, vestíbulo, pasillo, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y secadero. Mide 92 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, en un metro, con rellano de la escalera; en 1,80,

1,30 y 0,60 metros, con hueco de la escalera, y en dos metros, con la vivienda izquierda de la fachada posterior; derecha, en 3, 1,20, 3, 1, 3,50, 0,40 y 6,90 metros, con fachada posterior; fondo, en seis metros, con fachada lateral izquierda; izquierda, en 15,15 metros, con vivienda izquierda de la fachada principal. Cuota, 4,96 por 100.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle de María de Molina, número 42, 6.ª izquierda, se ha señalado el día 6 de marzo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado, en la escritura de constitución de hipoteca, 164.300 pesetas para la primera finca, por el orden descrito número 21.132, y 161.750 pesetas para la segunda, número 21.215, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo expresado para tomar parte en la misma.

3.ª Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

5.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

6.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 10 de enero de 1975. El Juez, Manuel Sáenz.—El Secretario.—524-C.

VALENCIA

Don Fernando Martínez Ruipérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 157 de 1972, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria procedentes del suprimido Juzgado número 7, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, que litiga acogida al beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor García-Reyes, contra don Luis Calatrava Olmos y doña Asunción Benlloch Sancho, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 14 de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el importe del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de esta subasta

Una casa situada en esta ciudad, poblado de Benimámet, calle llamada antes Cammo de Burjasot, sin número de policía, hoy señalada con el número 20, que mide nueve metros veinte centímetros de frontera, por veintiséis metros cincuenta centímetros de fondo, o sea, una superficie total de doscientos cuarenta y tres metros ochenta centímetros cuadrados; consta de planta baja con varios departamentos; un pequeño jardín con verja de hierro recayente a la frontera y otro trozo a las espaldas destinado a huerto; lindante: Por la derecha y espaldas, resto de la finca de donde procede, y por la izquierda, camino vecinal de Benimámet, brazo de los frailes en medio.
Valorada en 725.000 pesetas.

Dado en Valencia a 10 de enero de 1975.—El Juez, Fernando Martínez.—El Secretario.—383-E.

JUZGADOS MUNICIPALES

VALENCIA

El señor Juez municipal número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha, recaída en juicio verbal de faltas número 1.556/74, en virtud de denuncia formulada por José Dolz Bonet contra Ernesto Sanchis Cañada, actualmente en ignorado paradero, sobre desobediencia a la autoridad, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a Ernesto Sanchis Cañada, en calidad de denunciado, para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Pintor Maella, número 21, el día 25 de febrero y hora de las nueve, con el apercibimiento de que si no comparece ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley, en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 11 de enero de 1975.—El Secretario.—383-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GUTIERREZ DÍAZ, Abelardo, hijo de Emiliano y de Felisa, de veinte años, natural de Villalar de los Comuneros (Valladolid), soltero, estudiante, con domicilio en Zaragoza, calle José Pallicer, 11, hoy Cabo Especialista Radiotelegrafista de la Armada; procesado por supuesto delito de hurto en causa número 15 de 1973; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Portahelicópteros «Dédalo», en la Base Naval de Rota (Cádiz).—(68.)

HAJEK, Erwin; hijo de Amalia, nacido el día 23 de julio de 1946, en Bayern (Alemania) y vecindado en dicha capital, sin domicilio conocido, soltero, conductor; encartado en causa número 320 de 1974 por presunta desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Subinspección de La Legión, en Leganés (Madrid).—(69.)

DO NASCIMENTO DO NASCIMENTO, José; hijo de Juan y de Caridad, nacido el día 18 de marzo de 1952 en Chaves (Portugal) y vecindado en Bilbao, en la calle Segundo Inspina, sin número, soltero, agricultor; encartado en causa número 275 de 1974, por presunta desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Subinspección de La Legión en Leganés (Madrid).—(70.)

CALDEIRA PECURTO, Ceferino; hijo de Serafín y de María, nacido el día 20 de julio de 1953 en Elvas (Portugal) y domiciliado en calle Dos Olais, número 14, soltero, agricultor; encartado en causa número 298 de 1974 por presunta desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Subinspección de La Legión en Leganés (Madrid).—(71.)

RODRIGUEZ PEREZ, Adolfo; hijo de Adolfo y de Isabel, nacido el 16 de septiembre de 1947 en Madrid, con domicilio en calle Cuenca, número 3, soltero, electrotécnico; encartado en causa número 310 de 1974 por presunta desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Subinspección de La Legión en Leganés (Madrid).—(72.)

DIETRICH BARNBROCK, Wolf; hijo de Helmut y de Eily, nacido el 7 de junio de 1950 en Hamburgo (Alemania) y vecino de dicha capital, calle Sahruf, número 52, soltero, peón; encartado en causa número 319 de 1974 por presunta desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Subinspección de La Legión en Leganés (Madrid).—(73.)

RUBIO CHANERO, Emilio; hijo de Cesáreo y de Carmen, natural de Siruela (Badajoz), soltero, camarero y albañil, de veintidós años, estatura 1,60 metros, pelo negro, cejas espesas y color blanco, domiciliado últimamente en Esplugas de Llobregat (Barcelona), calle Publillas Casas, número 2; encartado por desertión en causa número 210 de 1974; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Mixto de Ingenieros XXI, en Badajoz.—(108.)

AGUILERA SABORIDO, José; hijo de Sebastián y de Dolores, natural de Alcalá del Valle (Cádiz), de veintisiete años, agricultor, soltero, estatura 1,65 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz recta, barba poca, frentes despejadas; encartado por desertión en causa número 35 de 1974; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta.—(109.)

ARREGUI MÉNDIA, José; hijo de José y de Marcelina, natural de Alsasua (Navarra), soltero, estudiante, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Alsasua, caserío Auyubide; procesado en la causa número 195 de 1974, por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del C. I. R. número 11 en Araca (Vitoria).—(84.)

SOLE SUGRANES, Ignacio; nacido en Capellades (Barcelona) en día 26 de agosto de 1943, hijo de Luis y de Concepción, soltero, estudiante; procesado en causa ordinaria número 69 de 1974, por participar en la explosión de unos petardos colocados en el Monumento de los Caídos

de Barcelona; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número tres en Barcelona.—(83.)

AZNAR MEDINA, Diego; hijo de Diego y de Encarnación, natural de Villanueva del Arzobispo (Jaén), de veintinueve años, estatura 1,71 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 941 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la mencionada Caja de Recluta en Jaén.—(94.)

AREVALO GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y de Inés; natural de Andújar (Jaén), de veintinueve años, estatura 1,71 metros, cocinero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 941 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la mencionada Caja de Recluta en Jaén.—(95.)

GALAN CABEZAS, Antonio; hijo de Eloy y de Teresa, natural de Baracaldo (Vizcaya), domiciliado últimamente en calle grupo Barrea, 14, sexto derecha, Baracaldo, sujeto a expediente judicial número 29 de 1974 por no incorporación al servicio activo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de Bilbao.—(96.)

ULD MOHAMED ULD AALI, Sid Ahmed; de Izarguien, El Guerrah, número de filiación 15.138; hijo de Mohamed y de Adaya, natural de Isic, provincia de Sahara, soltero, de veintidós años, agente de la Policía Territorial, con domicilio en Aaiun; procesado por presunta desertión en causa número 2 de 1975; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Policía Territorial en Aaiun (Sahara).—(97.)

ULD AALI ULD AALI, Mohamed; de Izarguien, Echtuaa, número de filiación 15.140, hijo de Aii y de Hayettu, natural de Aaiun (Sahara); casado, de veintidós años, agente de la Policía Territorial; procesado por presunta desertión en causa número 2 de 1975; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Policía Territorial en Aaiun (Sahara).—(98.)

Juzgados civiles

NAVARRO CARDENAS, Vidal, de cuarenta y cinco años, hijo de Francisco y de Antonia, natural de Puertollano (Ciudad Real), vecino de Madrid; procesado por apropiación indebida en sumario número 2 de 1975; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(89.)

FEMENIA PIERA, Jesús; natural de Daimuz, casado, mecánico, de veintisiete años, hijo de Jesús y de Pura, domiciliado últimamente en Daimuz; procesado por imprudencia en causa número 64 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(90.)

RAMIREZ PINTO, Alfonso; natural de Gerona, soltero, cerrajero, de veintinueve años, hijo de Alfonso y de Socorro, domiciliado últimamente en calle Güell, 35, Gerona; procesado por robo en causa número 71 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(103.)

MORA LEON, Pedro; natural de Villanueva de la Reina (Jaén), soltero, fresaador, de dieciocho años, hijo de Antonio y de Lucia, domiciliado últimamente en Kagner, 48; procesado por robo en causa número 71 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(101.)

BLANCO SANTIAGO, Manuel; natural de Sevilla, soltero, albañil, de cuarenta y siete años, hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado últimamente en calle Faustino Alvarez, 21, Sevilla; procesado por robo en causa número 71 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(100.)

GOMEZ LOPEZ, Eusebio; natural de Málaga, soltero, peón, de veinte años, hijo de Eusebio y de Gloria, domiciliado últimamente en calle Litz, 73, 1.º I.ª, Santa Coloma de Gramenet; procesado por robo en causa número 71 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(99.)

RUDOLF REHINOL, Stich; natural de Bruma (Alemania), casado, cocinero, de treinta y dos años; procesado por apropiación indebida en sumario número 2 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(82.)

MORENO TORRES, Fransico; de diecisiete años, soltero, tornero, hijo de Juan Pedro y de Carmen, natural de Irún, domiciliado últimamente en Rioturbio, calle X, portal 3, segundo derecha, Mieres; acusado en diligencias preparatorias número 56 de 1974 por hurto de uso y dos contra la seguridad del tráfico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(81.)

MORENO MEDINA, Manuel; encausado en las diligencias previas número 1336 de 1974, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada.—(76.)

LEON RODRÍGUEZ, Nicolás; natural de Pont de Suer (Lérida), soltero, mecánico, de diecinueve años, hijo de Luis y de María, domiciliado últimamente en Palafolls, en barrio San Luis; procesado por robo frustrado en sumario número 4 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(64.)

MASKO PETROW o MESKO PETROW; natural de Sofiá (Bulgaria), soltero, estudiante, de veintitrés años, hijo de Peter y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, rambla de Canaletas, 122; procesado por tentativa de robo en sumario número 6 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(65.)

ROJO DIEGO, Piedad; natural de Llerandi, hija de Antonio y de Delfina, de veintidós años, soltera, vecina de Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(67.)

ANULACIONES

Juzgados militares.

El Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 10 deja sin efecto la requisitoria referente a la C. O. número 280 de 1973, Antonio Antúnez Ubago.—(85.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en causa número 57 de 1973, Miguel Luque Polonio.—(93.)

El Juzgado de Instrucción de Infantería de Marina Tercio de la Armada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 60 de 1974, Miguel Guzmán Abarca.—(93.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 667 de 1965, Francisco Plans Arumi.—(80.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado, en causa número 479 de 1967, Francisco Plans Arumi.—(79.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 472 de 1967, Francisco Plans Arumi.—(78.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 701 de 1967, Francisco Plans Arumi.—(77.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet de la Selva deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 528 de 1967, Diego Caballero Rodríguez.—(75.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en diligencias preparatorias número 10 de 1973, Luciano Calvo del Río.—(74.)

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 157 de 1973, Antonio Diaz Abellán.—(66.)

El Juzgado de Instrucción número dos de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 38 de 1974, José Roda Fernández.—(86.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en las diligencias previas número 678 de 1974 del extinguido Juzgado de Instrucción número cuatro de los de Granada, por medio del presente se cita y emplaza a Aicha Bjayou, con domicilio en Tánger, a fin de que comparezca ante este Juzgado para ser reconocida por el Médico forense a los efectos del artículo 10 de la Ley de Uso y Circulación de Vehículos de Motor. Granada, 13 de enero de 1975.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—(87.)

En virtud de lo acordado en las diligencias previas número 965 de 1974 del extinguido Juzgado de Instrucción número cuatro de los de esta capital, por medio del presente se cita y emplaza al denunciado Juan Alonso Guerrero Jiménez, vecino de Málaga, en Carretera, 60, 1.º, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser oído, haciéndole saber que de no haberlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Granada, 13 de enero de 1975.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—(88.)

Don José Martínez Fernández, Juez de Instrucción de la ciudad de Gandía y su partido.

En virtud del presente se hace saber al perjudicado súbdito belga Alain Laurent Matteredne que por sentencia declarada firme dictada en las diligencias preparatorias que se tramitan en este Juzgado bajo el número 91 de 1974, sobre robo frustrado, ha sido condenado el encartado Remy Jean Dumarchi a que le indemnice en la cantidad de mil pesetas por los desperfectos causados a su vehículo.

Dado en Gandía a trece de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario.—(91.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Séptima Región Militar por la que se anuncia concurso para el suministro de harina de trigo panificable.

Se anuncia concurso público de suministro de harina de trigo panificable con destino a cubrir necesidades de los distintos establecimientos de Intendencia de la Región, durante el primer semestre del año en curso, más 90 días de repuesto, que a continuación se indican, con las cantidades que también se relacio-

nan, por un importe total de 12.244.800 pesetas, siendo el precio límite de 1.200 pesetas quintal métrico.

Valladolid, 2.690 quintales métricos; León, 4.379; Oviedo-Gijón, 539; Palencia, 282; Salamanca, 1.116; Segovia, 824; Zamora, 114, y Medina del Campo, 260 quintales métricos.

Las cantidades que se adquieren para las plazas de Palencia, Zamora y Medina del Campo se entregarán en el Almacén Regional de Intendencia de Valladolid.

El modelo de proposición se ajustará a lo establecido en el apartado 8 y siguientes del pliego de bases, que podrá

ser examinado en la Secretaría de esta Junta los días hábiles de diez a trece horas. Se autoriza la remisión de la documentación por correo certificado. La fianza que se adjunta será del 2 por 100, calculada sobre el premio límite.

Fecha límite de presentación de sobres, el día 13 de febrero próximo, y la celebración del acto, el día 20 del mismo mes, a las once horas, en el local que ocupa esta Junta en la calle del León, número 11 (Valladolid), siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 16 de enero de 1975.—El General Presidente.—470-A.